


dores á quienes se debió esta nueva disposición, conservaron incólumes en ella todas las atribuciones del Inspector de enseñanza primaria, y aun usaron, al reproducirlas en la ley, de las mismas palabras que las expresaban en el Plan de 1838, indudablemente por respeto á la eminente personalidad que desempeñaba tal cargo. A virtud de la misma ley, los Ayuntamientos volvieron á quedar encargados, como las demás autoridades locales, de la vigilancia inmediata de las escuelas elementales de su respectiva jurisdicción; y aun al de esta capital, ya con anterioridad, en junio de dicho año, se le había facultado por el Congreso para que interviniera en la instrucción primaria, y á ese fin nombró el propio Ayuntamiento una comisión de tres de sus miembros, asociados al Sr. Cotilla; pero este último renunció el encargo, por pertenecer entonces á la Dirección General de instrucción pública y por sus enfermedades.

El gobierno liberal de esa época no se mostraba menos justo apreciador de las relevantes dotes del Sr. Cotilla, que la Legislatura mencionada y que los gobiernos conservadores. Así es que al instituir, en 7 de abril de 1847, la "Junta de Fomento de Agricultura del Estado," presidida por el Sr. D. Manuel Olazagarre, expedía á nuestro biografiado el nombramiento de Vocal del mismo Cuerpo; pero las muchas atenciones que reclamaban todos los conatos del agraciado con esta distinción, le obligaron á renunciarla.

Instalada la Junta Directora de Estudios el 11 de enero de 1848, hasta el 2 de mayo siguiente pudo ésta encargarse de la dirección de la instrucción primaria, á causa de no haber podido vencer sino hasta entonces las dificultades que se le presentaban para entender en todas sus múltiples funciones. Sin embargo, el Inspector de escuelas atendía suficientemente á los planteles primarios del Estado, procurando estar informado de sus necesidades y de sus adelantos, como nos lo demuestra la vista de un grueso expediente que se refiere á tales informes y que da principio por el estado de las escuelas elementales establecidas en Zapotlán, Sayula, Santa Ana, Cuquío, Tlajomulco, Tonalá,



Zapopan, Yahualica, Ixtlahuacán, Santa Anita, San Agustín, Cuytlán, etc., etc. En igual tiempo, hacía la impresión de libros de texto; para dar impulso á las escuelas de adultos—la anexa á la Escuela de Artes y probablemente otra que algún tiempo antes (1844) había abierto en la escuela piadosa del Santuario el preceptor D. José María Rendón—pedía y conseguía la exención de que los alumnos de ellas prestaran servicio en la Guardia Nacional; buscaba medios para cubrir los gastos de las escuelas foráneas y establecía otras de éstas. En el siguiente año, después de haber rendido un Informe general, continuó el Sr. Cotilla atendiendo especialmente á la vigilancia de las escuelas foráneas; haciendo impresiones de textos y tomando mucho empeño en que se aumentara el número de preceptores de los cuatro órdenes en que se dividían; consiguiéndose entonces ver que ascendían ya á ciento dos tales maestros. Así también, cumpliendo una recomendación especial hecha por el Gobierno á favor del sexo femenino, había el Inspector dedicado sus solícitos cuidados á las escuelas de niñas, planteles que entonces eran ocho en esta capital, con mil doscientas cincuenta alumnas matriculadas.

Aunque al comenzar el año de 1850 la Junta Directora se mostraba satisfecha de los resultados que habían obtenido los últimos esfuerzos hechos en pro de la instrucción, venía poco después la escasez de fondos á esterilizar en parte el empeño que se tenía por conservar el ramo en ese estado y aun por mejorarlo; pues á tanto llegó la falta de aquéllos, que por ese motivo no se pudo hacer entonces en Guadalajara la acostumbrada distribución de premios entre los alumnos aprovechados; y no andaban mejor de recursos los establecimientos de fuera de la capital, porque tanto muchos de los Ayuntamientos como no pocos de los padres de familia que hubieran podido cooperar a los gastos de la enseñanza, en razón de la que recibían sus hijos, no se ocupaban absolutamente en asunto tan importante. Sin embargo, en ese tiempo acordó la Junta, por iniciativa del Sr. Cotilla, como una medida de equidad, que los preceptores de primer orden disfrutaran

del sueldo de seiscientos pesos en cada año, asignación que estaba sólo reservada á los de la capital del Estado, y que igualmente se les diera casa, con la condición de que enseñaran la Geometría. Inútil es decir que esa medida loable, así como otras muchas benéficas para la instrucción, que se tomaron durante el lapso que comprende en aquel tiempo, se debieron al infatigable apóstol.

El ilustre inspector general no había podido, en el largo tiempo que llevaba de ejercicio, salir á hacer por sí mismo la visita que reclamaban las escuelas de los diversos Cantones, porque lo delicado de su salud y el desempeño de los otros cargos públicos ó comisiones en que se le había ocupado, habían sido óbice para el cumplimiento de un deber por el que debía anhelar, dado el tezon con que deseaba que ninguno de los establecimientos primarios fuera deficiente para cumplir su fin; pero al llegar el año de 1851, apenas se había mandado imprimir su "Memoria sobre el estado de la Instrucción en el año de 1850," sobreponiéndose el Sr. Cotilla á sus males, resolvió emprender la visita á los planteles del cuarto Cantón del Estado. En efecto, desde febrero hasta abril de 1851, permaneció en Sayula y en las poblaciones dependientes de aquella Cabecera, proveyendo á cuanto allí consideró útil para la instrucción de la niñez. No obstante las redobladas ocupaciones que debía tener en esa empresa, desde allá atendía asimismo á todo lo relativo á las demás escuelas confiadas á su cuidado: así vemos que providenciaba desde el lugar de la visita, que en la escuela de adultos adscripta á la de Artes, se hiciera comprender á los alumnos las ventajas de la economía y del ahorro, dándoles á conocer los preceptos de "El buen hombre Ricardo" de Benjamín Franklin, y los de "La escuela de instrucción primaria," de Díaz de Rueda; y que también desde allá mandaba el reglamento que acababa de formar para las escuelas de adultos. Y aquí usamos del plural á ese respecto, pues que entonces se trataba ya de establecer la primera escuela municipal de adultos, y precisamente las gestiones de esa erección habían dado motivo á redactar el mencionado reglamento. Gracias á ese

empeño, luego que regresó de su visita el Inspector, allanó las dificultades que se presentaran para el establecimiento de esa primera escuela, que se inauguró solemnemente el 2 de julio, en el mismo local de la segunda escuela municipal diurna para niños y bajo la dirección del propio maestro de ésta, D. José Velásquez.

En el resto de aquel año se siguieron haciendo impresiones de diversos textos y se ejecutaron necesarias reparaciones en algunos edificios escolares.

Esos nuevos trabajos del Sr. Cotilla fueron tan estimados de la Junta Directora de Estudios, que ésta acordó, en 24 de julio, que se colocara en su salón de sesiones una lápida conmemorativa, con esta leyenda:

LOS PADRES DE FAMILIA
A DON MANUEL LOPEZ COTILLA.

monumento que venía á sustituir la inscripción que había puesto también, en honor del benemérito, la Subdirectora Lancasteriana, y la cual inscripción había desaparecido con el tiempo.

El estado de las escuelas primarias de Guadalajara, al comenzar el año de 1852, presentaba este resultado: había dieciseis escuelas con dos mil ciento sesenta y ocho alumnos y tenían un costo de doce mil cien pesos al año, de los cuales se invertían siete mil ciento cincuenta y dos en sueldos de los preceptores y dos mil setecientos cuarenta y ocho en rentas de casa. Aducimos de vez en cuando, como al presente, cifras estadísticas, para que puedan mejor irse apreciando los impulsos que recibía la instrucción elemental.

Los meritísimos trabajos que emprendiera el Sr. Cotilla en aquel período se refieren á la apertura de una nueva escuela de adultos, inaugurada en primero de febrero, en el local de la sexta diurna, bajo la dirección del preceptor Don Mariano Curiel; á las razones del buen éxito que estaba produciendo el silabario de Roussy, en el que se ha-

bía abandonado ya el antiguo procedimiento de deletreo y al autor del cual libro se le compró el derecho de reimpresión; al establecimiento de nuevas escuelas foráneas y al mejoramiento de locales en las de aquí, pues alguno había (el instalado en el barrio de San Juan de Dios) que formaba parte de una casa de vecindad; á dar principio á la adquisición en propiedad, de los edificios destinados á instalaciones escolares, comprándose en 28 de marzo, por el precio de tres mil noventa y nueve pesos, la casa número 1 de la calle novena del Norte, situada en la plazuela de la Maestranza y que pertenecía al Lic. Don Ramón I. Navarro; á favorecer el establecimiento de la instrucción de adultos en las localidades foráneas, como en Autlán; á procurar que se auxiliara oficial y pecuniariamente á la de la misma clase, anexa á la Escuela de Artes que venía siendo sostenida por personas progresistas, algunas de las cuales retiraron sus cuotas al ver establecidos los dos planteles municipales que tenían igual objeto; y por fin á probar los buenos resultados de éstos dos últimos, por medio de los primeros exámenes que se dieron á principios de junio, actos en que se vieron los adelantos de sesenta y cinco alumnos, entre los doscientos quince matriculados y ciento cincuenta que formaban la concurrencia ordinaria de las dos escuelas.

Sin embargo de no ser estos empeños y los del año precedente, de escasa trascendencia, una empresa superior á todas las que se acaban de enumerar, ocupó al Sr. Cotilla en 1851 y 1852: fué ésta la creación de la Escuela Normal para profesores; institución á la que con razón atribuía aquel claro talento, la misma importancia que á la escuela primaria, "porque si en éstas se facilitan á todas las clases de la sociedad aquellos conocimientos que son de una utilidad general, en las otras se forman los preceptores que han de enseñar;" y aducía en pro de su juicio el ilustre Inspector, esta máxima pedagógica holandesa: "tanto vale una escuela cuanto vale su preceptor." En persecución de tan excelente proyecto, presentó, en 10 de enero de 1851, á la Junta Directora de Estudios, un brillante "Informe.... manifestándole lo

conveniente que sería ya el establecimiento de una escuela normal, á lo menos para la formación de preceptores"...., luminoso opúsculo de 28 páginas, en que hizo constar la predilección con que veían en Prusia, Francia, España y algunos de los Estados de la Unión Norteamericana, las escuelas normales; y del estado de la instrucción primaria jalisciense, en aquel entonces, dedujo el autor la necesidad de proceder á fundar aquí una de tales escuelas, como estaba mandado por la ley vigente de 25 de septiembre de 1847. Después de este trabajo, que se imprimió en el año siguiente, formó el Sr. Cotilla el proyecto de reglamento para la institución imaginada, reglamento que consta de ocho títulos y veintinueve artículos; luego, el programa de estudios para los dos años normalistas, y en seguida, la distribución de tiempo para las diversas clases: es la primera tal ocasión en la que hallamos entre nosotros mencionada la Pedagogía con este nombre propio, de origen helénico, y ya atribuyéndosele á ese arte científico la debida importancia. A continuación de estas labores, y con referencia á 1852 vamos encontrando en documentos fehacientes la prueba de que era una cosa decidida la erección de la escuela normal: en abril, se compraba una colección de mapas geográficos con destino á aquélla; en junio, se aprobaba el gasto de quinientos sesenta y cinco pesos dos reales que se habían presupuesto para las obras de carpintería, necesarias en la misma proyectada escuela; en agosto, se gastaban ciento cuarenta pesos cuatro reales en la compra de libros para la futura biblioteca normalista, y en el mismo mes se entregaban al Inspector ciento veintinueve pesos siete reales para completar el valor de útiles para la Normal y el de los trabajos de albañilería en el local en que la misma escuela iba á instalarse. (48) ¡Inútiles afanes! El estado revolucionario en que se vió entonces envuelto el Estado, vino á esterilizar todos los preparativos que se habían hecho para dar ese paso agigantado en la vía pedagógica; del cual hasta el solo intento es preciso calificar así, considerando que hasta hace muy pocos años pudo establecerse en la República la primera escuela normal y que entre

nosotros está la misma institución en el primer albor de su existencia. ¡Cuánto hubiera ganado Jalisco si desde hace más de cuarenta años estuviera dando los frutos que se esperaban, el semillero de maestros proyectado por el solícito Inspector de nuestras escuelas! Bien ha juzgado un historiógrafo nuestro tales tiempos, diciendo: "Aquel constante estado de agitación privaba á los más activos ciudadanos de reposo y de fe para iniciar cualquiera reforma útil y cuando sobreponiéndose algunos á ese natural desaliento emprendían cualquiera benéfica tarea, los motines y los cambios políticos la hacían imposible." (49)

El fracaso de esa empresa tan cuidadosamente preparada y que casi al ir á tocarla se desvaneció, hubiera anonadado á persona menos convencida de la grandeza de su misión que lo que lo estaba de la suya el Sr. Cotilla; pero no á esta alma generosa, hecha á los sufrimientos carnales tanto como á los del espíritu, gracias á la paciencia sublime de que lo revestían sus creencias profundamente ortodoxas. La catástrofe pasó produciendo la ruina, y él, sereno siempre, siguió en pié empuñando la nobilísima bandera bajo los pliegues de la cual cobijara por tanto tiempo á nuestra niñez desvalida. Y así (¡figura digna por lo admirable de que se le rindiera culto en heróicos versos!) prosiguió siempre con fervor, en 1853, entregado á cuidar de la impresión de nuevos textos; de la apertura de otras modestas escuelas fuera de la capital, como una más en Mascota, y de ver con mayor afecto aun que antes, si eso hubiera podido caber, á los viejos planteles que le eran deudores de su existencia.

Semejante empeño se considerará todavía más peregrino y demostrativo de la verdadera vocación del apóstol, cuando se sepa que sus trabajos importantísimos eran retribuidos tan ingratamente que recibían los infelices maestros de cuarto orden un sueldo mayor que el que realmente disfrutaba el Inspector. Apenas se podría creer esto, si ante nosotros no tuviéramos un documento fehaciente de la verdad de ese aserto.

Aquí, antes de aducir esa prueba, debemos dar á conocer el de-

sinterés con que ejercía el Sr. Cotilla su patrocinio sobre la tierna infancia. Desde que tomó á su cargo hacer adelantar la instrucción—1834 ó 1835 si así se quiere—hasta fines de 1847, no percibió jamás un maravedí siquiera, á título de retribución. Fué al tiempo de instalarse de la Junta Directora de Estudios, cuando el bienhechor de la niñez, viendo sus recursos patrimoniales muy disminuidos y no pudiendo, á causa del mal que iba minando su existencia, desempeñar otro empleo que le produjera lo necesario para vivir decentemente; fué entonces, repetimos, cuando vino á acordarse de que como Inspector General de la instrucción primaria tenía derecho á percibir un sueldo de mil pesos cada año. Obligado así por la necesidad, se dirigió á la Junta, manifestándole qué causas le impedían á reivindicar ese derecho que jamás había reclamado; y aquel Cuerpo le contestó, por conducto de su Presidente el Sr. Lic. Don Jesús López Portillo, significándole que desde el 2 de marzo de 1848, fecha en que la Junta se hizo cargo de la instrucción primaria, como lo hemos expuesto, se le abonaría en lo sucesivo aquel sueldo. Tal vez hubo épocas posteriores al acuerdo referido, en que efectivamente se le cubriera íntegra la retribución asignada; pero en la que alcanzamos ya en nuestro relato, es decir, en 7 de mayo de 1852, se producía en estos términos elocuentísimos el documento á que antes nos hemos referido y que está suscripto por nuestro biografiado y dirigido al Secretario de la Junta Directora de Escuelas: "Impedido por mis enfermedades de desempeñar, sin algún auxilio, el empleo de Inspector general de instrucción primaria, como lo hice varios años hasta fin de 1847, la falta del sueldo asignada á dicho empleo me pone en el caso de renunciarlo, ó de pagar de mi propio peculio cualquier auxilio que me procure. Los setenta y cuatro pesos dos y medio reales que únicamente he percibido desde el primero de octubre del año pasado hasta la fecha, no me han bastado para pagar un escribiente, y menos para pagar un auxiliar inteligente como tenía antes. Sírvasse Ud. manifestarlo á esa R. Junta; así como también que siendo el Inspector un empleado gene-

ral del ramo de instrucción primaria, su dotación se paga por un fondo igualmente general, cual es el 10 por 100 del producto líquido de todas las contribuciones directas que se cobran en el Estado, y que por el artículo 5º, párrafo 4º del Decreto núm. 66 ingresa á la Tesorería con ese fin, con el de costear las impresiones de carteles y cuadernos para todas las escuelas municipales, y los gastos de las normales, cuando se establezcan.—Tengo el honor etc.”

La anterior renuncia no le fué admitida á la persona que con tanta razón la formulaba y que, ya se le pagara efectivamente, ora siguiera gozando de un sueldo solo nominal, continuó sirviendo el cargo de Inspector, en que atendía á conservar su obra, para que no la arruinase el abandono en que la tuvo la inestabilidad de las Administraciones que se vinieron sucediendo en el Estado por los años de 1853, 1854 y 1855. Todavía en las primeras de esas fechas, se le ve haciendo exencionar á los preceptores de la ley del sorteo; y en la segunda se le halla, por abril, repartiendo en las escuelas unos humildísimos premios que importaron treinta y dos pesos un real, sin contar también los libros que sirvieron de galardón y de los cuales, asimismo los que llevaban el título de “Luz de la niñez,” obrita que es una colección de poesías morales de nuestro D. Pablo J. Villaseñor, fueron donación graciosa del Sr. Cotilla.

En vano era que personas tan amantes de la propagación de la enseñanza elemental como el Regidor Don Agustín Villa y el Lic. D. Manuel Mancilla, Agente de la instrucción pública del Departamento, acudieran á prestar su valiosa colaboración al Apóstol, para ayudarle á soportar la pesada carga que venía sobrellevando desde hacía veinte años: la lucha incesante por el bien habia agotado por fin sus fuerzas materiales, empeorándose cada vez más la tuberculosis que se cebaba en su delicado cuerpo.

El descanso le era preciso, por lo mismo, si quería prolongar la vida un poco de tiempo, porque ya sentía que se le escapaba, y según sus propias modestas palabras, “realmente ya no había Inspector.”

Este convencimiento le hacía presentar otra vez más la renuncia de su empleo; pero el gobierno del General Degollado, que entonces regía los destinos del Estado, le contestó suplicándole, por conducto del Secretario Ogazón—en 1.º de octubre—que al menos se sirviera continuar vigilando las escuelas con el carácter de Director de ellas, interin se reuniera la Junta Directora de Estudios, que habia paralizado sus funciones. Tuvo, pues, el Sr. Cotilla que seguir trabajando todavía hasta el 26 de diciembre, en que se le comunicó que se le habia aceptado, “con justo sentimiento,” su dimisión. (50) Aquí fuera el sitio á propósito para extender el juicio encomiástico que merecieran las obras del funcionario público que se retiraba á su hogar, en busca de reposo, si con este acto hubiera tenido fin su labor admirable; pero como no fué así, por cuanto que en el asilo doméstico no abandonó sus tareas eminentemente bienhechoras para la infancia, se debe dilatar ese dictámen, ya por muy breve tiempo, desgraciadamente.

Tal vez entonces, al confinarse á su cámara de enfermo, su primer trabajo fuera aquel opúsculo suyo, “Veinte años de escuelas,” en el que daba cuenta á la sociedad del bien que la habia hecho durante ese período. Debemos referirnos en seguida á la traducción que efectuó del “Curso de Pedagogía” de Mr. Rendu, obra publicada en 1859, á expensas del mismo traductor; la primera en su género que aquí se popularizara y la que nos vino á dar á entender que la instrucción no era más que una parte integrante de la ciencia educativa, porque en nuestro país, como en todas partes, aquella usurpaba hasta entonces, de un modo casi exclusivo, el puesto que á la otra le correspondía en su destino de formar al hombre para hacerlo digno de su fin providencial; la primera obra que viniera también á descorrer ante nuestra vista los horizontes luminosos que constituyen el amplio dominio de la Pedagogía moderna. Allí en su recogimiento escribía el Sr. Cotilla—y hacía publicar después—unos opúsculos de recreaciones geométricas, é inventaba ciertas curiosas combinaciones de figuras para formar pavimentos, haciendo, por este medio, desarrollarse en los niños el sen-